



LAGUNA BLANCA, 11 DE ENERO DE 2024.
DECRETO ALCALDICIO N° 03 / - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1010, de fecha 15 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2024.

La Modificación Presupuestaria N° 02/2024 – Área Educación, de fecha 08 de enero del 2024, por ajuste presupuestario por aporte municipal, para el pago de finiquitos de funcionarios de educación que no pueron traspasados al SLEP y pago de mutuo acuerdo Sra. Gisella Aravena, lo que se pagara con presupuesto del año 2024 por termino contractual al 31 de diciembre de 2023, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 11 de enero de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 20 (sección "A"), de fecha 5 de enero de 2024, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 02/2024 – Área Educación, de fecha 08 de enero del 2024, por ajuste presupuestario por aporte municipal, para el pago de finiquitos de funcionarios de educación que no pueron traspasados al SLEP y pago de mutuo acuerdo Sra. Gisella Aravena, lo que se pagara con presupuesto del año 2024 por termino contractual al 31 de diciembre de 2023, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 11 de enero de 2024, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO EDUCACIÓN

CUENTA:	DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$ 56,000	\$ -
	TOTAL	\$ 56,000	\$ -

CUENTA:	DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 56,000	\$ -
	TOTAL	\$ 56,000	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL.
- SECPLAN
- ARCHIVO.
- INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, ENERO 8 DE 2024

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 /2024

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

AUMENTO DE INGRESOS (VALORES EN MILES DE PESOS)

DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN \$ 56,000

AUMENTO DE GASTO(VALORES EN MILES DE PESOS)

DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES \$ 56,000

AREA: PRESUPUESTO EDUCACIÓN

CUENTA:	DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$ 56,000	\$ -
	TOTAL	\$ 56,000	\$ -

CUENTA:	DESCRIPCION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 56,000	
	TOTAL	\$ 56,000	\$ -

OBSERVACIONES: AJUSTE PRESUPUESTARIO POR APOORTE MUNICIPAL, PARA EL PAGO DE FINIQUITOS DE FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN QUE NO FUERON TRASPASADOS AL SLEP Y PAGO MUTUO ACUERDO SRA. GISELA TODO LO CUAL SE PAGARA CON PRESUPUESTO DEL 2024 POR TÉRMINO CONTRACTUAL EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.


RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA